

## INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA GAMAHOTELES S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía GAMAHOTELES S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, se ha realizado la revisión del Balance General por el período económico correspondiente al año 2011, así como también el Estado de Resultados.

### **1.- Responsabilidad de los Comisarios.**

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, basándome en lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías codificada por el H. Congreso Nacional y Publicado en el R.O. No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

### **2.- Procedimientos de control interno.**

En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la Compañía, después de la revisión efectuada la empresa cuenta con procedimientos y controles de acuerdo a normas de auditoría, con lo que no se presenta ninguna condición sustancial que constituya una debilidad del sistema, lo que permiten dar una opinión eficiente de la razonabilidad de los estados financieros.

### **3.- Estados Financieros.**

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ó de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.



#### 4.- Requerimientos legales y regulatorios.

Las revisiones practicadas sobre los estados Financieros de la Compañía GAMAHOTELES S.A por el período económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre del 2011, inclusive, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de sus Administradores, funcionarios y empleados en general, cumpliendo con los requerimientos determinados por los Organismos de Control.

Los Balances en forma general de la Compañía GAMAHOTELES S.A correspondiente al ejercicio 2011, se expresan así:

#### BALANCE GENERAL

ACTIVOS CORRIENTES	US \$ 4,275.81
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>US \$ 4,275.81</b>
PASIVO CORRIENTE	US\$ 3,476.93
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>US\$ 3,476.93</b>
PATRIMONIO	US\$ 798.88
PERDIDAS NETA DEL EJECICIO (DESP. IMP)	US\$ 1.12
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>US \$ 4,275.81</b>

#### ESTADO DE RESULTADOS

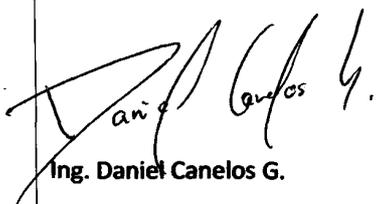
INGRESOS NO OPERACIONALES	US \$ 20,163.72
GASTOS OPERACIONALES	US \$ 10,032.69
GASTOS NO OPERACIONALES	US \$ 8,285.22
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>US \$ 1,845.81</b>
(-) PARTICIPACION A TRABAJADORES	US \$ 0.00
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>US \$ 1,845.81</b>
(-) IMPUESTO A LA RENTA	US \$ 1,846.93
<b>PÉDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>US \$ 1.12</b>



Durante el ejercicio económico 2011 la empresa GAMAHOTELES S.A no ha tenido operaciones relevantes, no proyecta distribución de utilidades para trabajadores, ya que no tiene empleados contratados en su nómina; el impuesto a la renta causado en este período fue de US \$ 1,846.93, lo que generó una pérdida neta de \$1.12.

Se ha mantenido reuniones con la administración, con el fin de cerciorarme, examinar y vigilar el manejo administrativo y financiero de la empresa. La administración ha solventado los requerimientos oportunamente en los asuntos de carácter societario y de gestión administrativa.

Este informe es únicamente para información y uso de los señores Accionistas de GAMAHOTELES S.A. y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.



Ing. Daniel Canelos G.

COMISARIO PRINCIPAL

1715813059

